



## GACETA

## DE GOBIERNO MUNICIPAL

### ÓRGANO OFICIAL DE GOBIERNO MUNICIPAL DE JIQUIPILCO, MÉXICO.

PLAZA DE LA REFORMA NO.1

JIQUIPILCO, MEX., A 17 DE DICIEMBRE DE 2021

COL. CENTRO. JIQUIPILCO MÉXICO.

No. **051**

*“2021. Año de la consumación de la Independencia y Grandeza de Mexico”*

Con Fundamento en los artículos 115 fracción II párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 123, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México: 31 fracción I, XXXVI, 91 fracción XIII de la Ley Orgánica Municipal; se publica esta Gaceta Municipal No: 051 dando a conocer a sus ciudadanos y autoridades.

## SUMARIO

### AYUNTAMIENTO DE JIQUIPILCO

- ACUERDOS DEL AYUNTAMIENTO DURANTE EL MES DE DICIEMBRE. ----- 2
- PROYECTO DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL MUNICIPIO DE JIQUIPILCO, ESTADO DE MÉXICO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2022 POR UN MONTO DE \$ 295, 843, 857.05 ( DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES, OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS CON 05/100 M.N.); DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 31 FRACCIÓN XIX Y 99 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, Y EL ARTICULO 302 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS AMBOS EN VIGOR. ----- 6

## **CENTÉSIMA CUADRAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**

En el municipio de Jiquipilco, Estado de México; el 02 de Diciembre del año 2021, en punto de las 12:00 horas en la Sala de Cabildos que se encuentra dentro del Palacio Municipal de Jiquipilco ubicado en Plaza de la Reforma No. 1 Colonia Centro Cabecera Municipal, Jiquipilco Estado de México y estando presentes todos los integrantes de este Ayuntamiento Constitucional 2019-2021;

### **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.**

- Para nombrar como recinto oficial la “sala de cabildos” en el Palacio Municipal ubicado en plaza de la Reforma No. 1 Col centro; para celebrar la Sexta sesión Solemne de Cabildo el día lunes 6 de diciembre del presente año a las 17:00 horas bajo el siguiente orden:
  1. Lista de presentes.
  2. Declaración del quórum legal e instalación de la sesión.
  3. Lectura del orden del día.
  4. Transmisión de video con las acciones realizadas durante este año.
  5. Tercer Informe de Resultados por la Presidenta Municipal; Lic. Marisol González Torres.
  6. Mensaje del Representante del Gobierno del Estado de México, Maestra. Diana Pérez Barragán, Vocal Ejecutivo del Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México (CEDIPIEM).
  7. Clausura de la sesión.
- Aprobación de la Convocatoria para celebrar la Novena Sesión Abierta de Cabildo.

## **CENTÉSIMA CUADRAGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**

En el municipio de Jiquipilco, Estado de México; el 06 de Noviembre del año 2021, en punto de las 17:00 horas en la Sala de Cabildos que se encuentra dentro del Palacio Municipal de Jiquipilco ubicado en Plaza de la Reforma No. 1 Colonia Centro Cabecera Municipal, Jiquipilco Estado de México y estando presentes todos los integrantes de este Ayuntamiento Constitucional 2019-2021;

### **SE RINDE**

- Tercer Informe de Resultados por la Presidenta Municipal; Lic. Marisol González Torres.

## CENTÉSIMA CUADRAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

En el municipio de Jiquipilco, Estado de México; el 08 de Diciembre del año 2021, en punto de las 11:30 horas en la Sala de Cabildos que se encuentra dentro del Palacio Municipal de Jiquipilco ubicado en Plaza de la Reforma No. 1 Colonia Centro Cabecera Municipal, Jiquipilco Estado de México y estando presentes todos los integrantes de este Ayuntamiento Constitucional 2019-2021;

### SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

1. aprobación del Ayuntamiento para nombrar como recinto oficial el “auditorio Municipal” ubicado en calle Benito Juárez S/N Manzana Primera Jiquipilco, México; para celebrar la Séptima sesión Solemne de Cabildo el día viernes 17 de diciembre del presente año a las 15:00 horas bajo el siguiente orden:

1. Lista de presentes.
2. Declaración del quórum legal e instalación de la sesión.
3. Lectura del orden del día.
4. Toma de protesta del Presidente Municipal Electo de Jiquipilco para el periodo 2022 - 2024; en términos de lo dispuesto por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por el artículo 144 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y del artículo 18 de la Ley Orgánica Municipal; ante la representante designada por el Ejecutivo del Estado; Maestra. Diana Pérez Barragán, Vocal Ejecutivo del Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México (CEDIPIEM) y a su vez, hará de inmediato lo propio con los demás miembros del Ayuntamiento electo.
5. Mensaje de los lineamientos generales del plan y programas de trabajo del Ayuntamiento electo para el periodo 2022 -2024, presentado por el Presidente Municipal electo, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila.
6. “Mensaje de la Representante del Gobernador del Estado de México, Alfredo del Mazo Maza, Maestra. Diana Pérez Barragán, Vocal Ejecutiva del Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México (CEDIPIEM)”.
7. Clausura de la sesión.

2. Aprobación de la donación del predio donde está construido el Centro de salud de San Felipe Santiago, al Instituto de Salud del Estado de México, (ISEM); que se encuentra ubicado en el lote No. 25, de la Manzana 31 de la zona 2, del poblado San Felipe Santiago Municipio de Jiquipilco con las siguientes medidas y colindancias:

Al noroeste 2.758 m con solar 19; 12.657 m. con solar 21; 41.414 m. con calle sin nombre. : sureste 58.029 m. con solar 32; 28516 m con solar 31; suroeste 7.067 m. con solar 30; 19.773 con solar 29; 39.936 m. con solar 3; noroeste 44.974 con solar 18; 7.361 m. con solar 5; 13.750 m con solar 6.

## CENTÉSIMA CUADRAGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

En el municipio de Jiquipilco, Estado de México; el 15 de Diciembre del año 2021, en punto de las 18:00 horas en la Sala de Cabildos que se encuentra dentro del Palacio Municipal de Jiquipilco ubicado en Plaza de la Reforma No. 1 Colonia Centro Cabecera Municipal, Jiquipilco Estado de México y estando presentes todos los integrantes de este Ayuntamiento Constitucional 2019-2021;

### SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

1. Aprobación del Ayuntamiento Constitucional de Jiquipilco, del pago las prestaciones sociales como el aguinaldo y prima vacacional; con fundamento en los artículos 310, 311, 317, 317 bis, 318, 319, 320, 321, y 322 del Código Financiero del Estado de México y Municipios en vigor, lo dispuesto en los artículos 28 y 38 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y en los artículos 55, 56, 57, 58, y 59 del Reglamento de dicha ley; además se somete a consideración del pleno para su aprobación para que la Presidente Municipal a través de la Tesorera Municipal, realice modificaciones de metas y proyectos, modificaciones presupuestales respecto de la ampliación y reducción al programa operativo anual de planeación, así como de los programas y partidas financieras que integran el presupuesto definitivo de ingresos y egresos del municipio de Jiquipilco, Estado de México por el ejercicio fiscal 2021.
2. Aprobación del Ayuntamiento constitucional de Jiquipilco, del proyecto del presupuesto de ingresos y egresos del municipio de Jiquipilco, Estado de México, correspondiente al ejercicio fiscal 2022 por un monto de \$ 295, 843, 857.05 ( doscientos noventa y cinco millones, ochocientos cuarenta y tres mil ochocientos cincuenta y siete pesos con 05/100 M.N.); de acuerdo a lo establecido en el artículo 31 fracción XIX y 99 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, y el artículo 302 del código financiero del Estado de México y Municipios ambos en vigor; hace uso de la voz nuevamente la Tesorera quien explica de manera detallada dicho proyecto, después de algunos comentarios al respecto la Presidenta Municipal solicita que quien este por la afirmativa de aprobar **“el proyecto del presupuesto de ingresos y egresos del municipio de Jiquipilco, Estado de México, correspondiente al ejercicio fiscal 2022 por un monto de \$ 295, 843, 857.05 ( doscientos noventa y cinco millones, ochocientos cuarenta y tres mil ochocientos cincuenta y siete pesos con 05/100 M.N.); de acuerdo a lo establecido en el artículo 31 fracción XIX y 99 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, y el artículo 302 del código financiero del Estado de México y Municipios ambos en vigor.**
3. Aprobación de la Modificación del Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Jiquipilco, México y su Dictamen de Congruencia”; enseguida la presidenta Municipal informa al pleno sobre el oficio donde se recibió el dictamen de congruencia por parte de la Directora General de Planeación Urbana y a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 5.20 fracciones II y III del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, Artículo 33 fracción VII de su Reglamento( **LINK EN LA PAGINA OFICIAL DEL Ayuntamiento**)

Proyecto del presupuesto de ingresos y egresos del municipio de Jiquipilco, Estado de México, correspondiente al ejercicio fiscal 2022 por un monto de \$ 295, 843, 857.05 ( doscientos noventa y cinco millones, ochocientos cuarenta y tres mil ochocientos cincuenta y siete pesos con 05/100 M.N.); de acuerdo a lo establecido en el artículo 31 fracción XIX y 99 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, y el artículo 302 del código financiero del Estado de México y Municipios ambos en vigor; **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.**

Municipio: **JIQUIPILCO**  
 Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios  
 Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal 2022

Presupuesto de Egresos: **CARATULA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS**  
 PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL  
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

CARTULA	CONCEPTO	PROYECTO		PRESUPUESTO 2022
		AUTORIZADO 2021	DEFINITIVO	
8210	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	300,285,982.96	267,732,047.77	295,843,857.05
1000	SERVICIOS PERSONALES	109,830,909.46	100,341,749.40	90,218,424.39
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	19,587,589.00	13,326,614.20	34,946,580.00
3000	SERVICIOS GENERALES	26,975,130.05	16,627,656.25	37,933,000.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	27,018,799.90	36,205,880.82	29,270,965.73
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	75,000.00	226,103.84	75,000.00
6000	INVERSION PUBLICA	95,488,472.78	79,159,963.87	95,399,877.93
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00	0.00	0.00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	0.00	0.00
9000	DEUDA PUBLICA	21,310,081.27	21,844,099.39	0.00

SINDICO MUNICIPAL	PRESIDENTIA MUNICIPAL	SECRETARIO DEL AVANTAJAMIENTO
LIC. CARLOS ESTEBAN JACINTO	LIC. MARISOL GONZALEZ TORRES	LIC. EUGENIO DELGADO DANIVA
TESORERA MUNICIPAL		
C.P. LETICIA SANTILLANA PAZ		

Fecha de elaboración:  
 DIA: 07 MES: 12 AÑO: 21



Municipio: JIQUIPILCO  
 Sistema de Coordinación Hacendaria de Estado de México con sus Municipios  
 Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal 2022

PRM - 036 CABATULA DE PRESUPUESTO DE INGRESOS

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPALES

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

ENTE PÚBLICO: MUNICIPIO DE JIQUIPILCO, MEX.		PROYECTO		No. 0027		DEFINITIVO	
CUENTA	CONCEPTO	AUTORIZADO 2021	X	RECAUDADO 2021	RESUPUESTADO 2022		
8110	LEY DE INGRESOS ESTIMADA	300,285,982.96		288,559,986.72	295,843,857.05		
4000	INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	300,285,982.96		288,559,986.72	295,843,857.05		
4100	Ingresos de gestión	13,142,000.00		7,616,475.70	12,658,000.00		
4110	Impuestos	7,425,000.00		4,097,043.05	7,025,000.00		
4120	Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00		0.00	0.00		
4130	Cuentas y Aportaciones de Mejoras	30,000.00		0.00	30,000.00		
4140	Percechos	5,231,000.00		3,116,137.06	5,181,000.00		
4150	Productos	351,000.00		354,048.11	317,000.00		
4160	Aprocheamientos	105,000.00		49,246.88	105,000.00		
4170	Ingresos por Venta de Bienes y Prestador de Servicios	0.00		0.00	0.00		
4200	Participaciones, Aportac, Comenios, Incentiv Deriv de la Colaborac Fical, Fond Distrit de Aport, Transfer	282,086,757.30		274,380,420.54	281,985,857.05		
4210	Participaciones, Aportaciones, Comenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fical y Fondos Distrit	282,086,757.30		274,380,420.54	281,985,857.05		
4220	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00		0.00	0.00		
4300	Otros Ingresos y Beneficios	5,054,225.66		6,554,090.48	1,200,000.00		
4310	Ingresos Financieros	0.00		0.00	0.00		
4320	Incremento por Validación de Inventarios	0.00		0.00	0.00		
4330	Diminución del Exceso de Estimaciones por Perdida o Deveniro u Obsolescencia	0.00		0.00	0.00		
4340	Distribución del Exceso de Provisiones	0.00		0.00	0.00		
4350	Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00		0.00	0.00		
4390	Otros Ingresos y Beneficios Varios	5,057,225.66		6,554,090.48	1,200,000.00		

SINDICO MUNICIPAL	PRESIDENTA MUNICIPAL	SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
LIC. CARLOS ESTEBAN JACINTO	LIC. MARISSOL GONZALEZ TORRES	LIC. EUGENIO DELGADO DAVILA
TESORERA MUNICIPAL		
C.P. LETICIA SANTILLANA PAZ		

Fecha de elaboración:			
DIA	MES	AÑO	
07	12	21	

**ATENTAMENTE**  
**AYUNTAMIENTO DE JIQUIPILCO**

